



MODELO ASO\_1

<b>CÓDIGO DEL CONCURSO:</b> 2505/ASO/001	
<b>RESOLUCIÓN DE FECHA:</b> 25 de mayo de 2022	<b>BOUC:</b> 2 de junio de 2022
<b>CATEGORÍA:</b> PROFESOR/A ASOCIADO/A	<b>Nº DE PLAZAS:</b> 1
<b>ÁREA DE CONOCIMIENTO:</b> Dibujo	
<b>DEPARTAMENTO:</b> Diseño e Imagen	
<b>FACULTAD:</b> Bellas Artes	
<b>PERFIL PROFESIONAL:</b>	
<b>ACTIVIDAD DOCENTE:</b> Visualización de datos	

### COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN

Resolución de fecha 16 de junio de 2022 por la que se hace pública, de conformidad con lo establecido en la base IV de la Disposición Reguladora del Proceso de Selección de Profesores/as Asociados/as, la composición de la Comisión de Selección que juzgará el concurso de referencia:

<b>Miembros Titulares</b>
Manuel Sesma Prieto
María Andueza Olmedo
José Manuel Cuesta Martínez
Manuel Martínez Onrubia
Jaime Munárriz Ortíz
<b>Miembros Suplentes</b>
Inmaculada Esteban Maluenda
Ricardo Iglesias García
Juanita Bagés Villaneda
Claudia Sánchez Orozco
María del Pilar Lara Cuenca

Contra la presente Resolución se podrá interponer recurso de alzada ante el/la Rector/a de la Universidad en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de su publicación. Así mismo los aspirantes podrán presentar recusación, cuando en alguno de los componentes de la comisión juzgadora pudiera darse alguna de las causas de abstención y recusación previstas en el art. 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

LA SECRETARIA DE LA FACULTAD

Consuelo García Ramos

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día: 16-06-2022

Firmado:

<b>Código Seguro De Verificación</b>	737A-396E-6B44P3443-6972	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	María Consuelo García Ramos - Secretaria Académica Facultad Bellas Artes	Firmado	16/06/2022 14:25:25
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/1
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://sede.ucm.es/verificacion?csv=737A-396E-6B44P3443-6972">https://sede.ucm.es/verificacion?csv=737A-396E-6B44P3443-6972</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

